

 Misión Temporal <small>SERVICIOS CON TALENTO</small>	POLÍTICA	CÓDIGO:	SIG-POL-002
	CONTINUIDAD DE NEGOCIO	VERSIÓN:	0
		FECHA:	07/06/2022
		PÁGINA:	1 de 1

APLICA PARA: SERDAN S.A.

MISIÓN TEMPORAL L.T.D.A.

Serdán y Misión Temporal en su compromiso con la calidad y oportuna prestación de servicios Outsourcing y Temporalidad acorde a las necesidades del cliente, ha diseñado prácticas de Continuidad de Negocio que permitan minimizar el impacto económico, financiero y reputacional ante una posible interrupción de las operaciones, basados en los diferentes procesos misionales y de apoyo de la organización, con un enfoque tecnológico.

El Plan de Continuidad de Negocio suministrará una respuesta adecuada, dentro de un lapso de tiempo prudencial, que no afecte los resultados de la organización y que el retorno a la operación normal sea igualmente ágil, en caso de ocurrir cualquier interrupción, ya sea por causa de eventos internos como fallas en la plataforma tecnológica y externos, como eventos provocados por fuerzas de la naturaleza, o por amenazas externas, entre otras.

Serdán y Misión Temporal., buscan la mejora continua en el desarrollo de sus actividades mediante el fortalecimiento en la seguridad del recurso humano, seguridad de la información, organización, ejecución y revisión de los procesos.

Serdán y Misión Temporal mantendrán relaciones comerciales con proveedores del negocio que puedan garantizar la prestación de sus productos o servicios, cuando se le presenten eventos que afecten su continuidad.

En concordancia con lo anterior la Alta Dirección asegura la disponibilidad de los recursos y la revisión continua de la presente política

Para constancia se firma el 07 de junio de 2022 en la ciudad de Bogotá

ANA ROCIO SABOGAL HENAO.
Representante Legal